B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

14796 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se modifica la de 21 de junio de 2001, por la que se hacía pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrece a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999.*

Mediante Resolución de 21 de junio de 2001, la Dirección General de Gestión de Recursos hacía pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrece a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999.

Advertido error en dicha Resolución, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se suprime la plaza del Juzgado de Paz de Tarifa (Cádiz), por estar ocupada por titular.

Se concede un plazo de diez días naturales siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los afectados por dicha modificación puedan sustituir la plaza suprimida por otra de las ofertadas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de esta Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de julio de 2001.—El Director general, P. S. (Orden de 8 de marzo de 2001), el Secretario general técnico, José Antonio Muriel Romero.

MINISTERIO DE DEFENSA

14797 *RESOLUCIÓN 765/38354/2001, de 9 de julio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el acceso a la condición de militar de complemento adscritos al Cuerpo General, Cuerpo de Intendencia, a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros, a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros y al Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire.*

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38100/2001, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 67), y conforme a lo establecido en la base 8.8, a continuación se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el acceso a la condición de militar de complemento adscritos al Cuerpo General, Cuerpo de Intendencia, a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros, a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros y al Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire.

Dicho personal efectuará su presentación en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia) el día 4 de septiembre de 2001, antes de las diez horas, realizando el viaje por cuenta del Estado, para lo cual serán pasaportados por dicho centro, de acuerdo con lo previsto en la base 9.3 de la convocatoria.

Al hacer su presentación firmarán el documento de incorporación a las FAS, según el modelo aprobado por el Ministro de Defensa, salvo aquellos que ya pertenezcan a éstas, y serán nombrados alumnos por el Director de la Academia General del Aire. La firma de nombramiento de alumno supondrá el alta administrativa de los mismos en dicho centro.

Los alumnos que previamente tuvieran un empleo militar conservarán los derechos administrativos inherentes a éste, pasando a la situación de excedencia voluntaria en su Escala o categoría de origen.

Madrid, 9 de julio de 2001.—El General Director de Enseñanza, Juan Luis Bonet Ribas.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre
	Cupo «A» (adscritos a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros)
44.291.063	Ruiz López, Laura.
	Cupo «B» (adscritos a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Intendencia)
20.178.224	Lozano López, Ángel.
1.930.841	Bartolomé de España, Guillermo.
25.417.528	Verdú Tárraga, Javier.
10.895.014	González Reguera, Óscar.
52.475.770	Morales Vargas, Carlos.
44.032.575	Ramírez Romero, Eloy.
9.000.825	Molano Martínez, Juan T.
9.422.292	Rubio Bustos, Alejandro.
44.286.283	Urbano Esparza, Mónica.
44.277.599	Flores Cortés, José R.
44.350.712	Sánchez Sánchez, Antonio.
44.293.163	Herrero Reyes, Francisco J.
74.695.246	Valderas Aguilar, Javier.
44.377.338	Moya Moya, Carmen.
50.852.118	González Moreno, M.ª Belén.
4.843.596	Cobo Moreno, José C.
	Cupo «C» (adscritos a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo General-Mando y Control)
45.091.402	Ordóñez Molina, Francisco A.
75.785.562	Domínguez Gómez, Raquel.
33.298.517	Guirado Mouriño, José.
5.206.896	López López, M.ª Rocio.
9.334.220	Marcos Ruiz, José M.ª
20.257.543	Cano López, José.

DNI	Apellidos y nombre
	Cupo «D» (adscritos a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo General-Seguridad y Defensa)
51.074.555	Montero Manglano, Almudena.
1.930.453	Barroso Vázquez, Pedro N.
2.893.041	Arauz Arauz, Ignacio.
52.267.654	González Pérez, Gerardo.
9.013.985	Bascuñana Sierra, Isaac.
71.119.946	Val Rodríguez, Fermín.
51.412.610	Jato Sánchez, Susana.
	Cupo «E» (adscritos a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Especialistas-Gestión de Recursos)
50.095.129	Carrasco Santiago, Rafael.
7.242.504	Zafra López, Victoria.
76.824.521	Pereira Fernández, Javier.
25.694.216	Santana Valbuena, M.ª José.
13.141.117	Marín Melchor, Alberto.
9.348.326	Fadón Bernardo, Roberto.
52.973.584	Vega Jácome, Francisco.
7.965.532	Domínguez García, M.ª Petra.
29.182.285	Aguilar Cortés, Cristóbal.
11.835.278	Bonilla Bernal, Raúl.
9.404.221	Fernández Sánchez, Iván.
70.864.667	Vaquero Curto, Ernesto.
9.807.313	Redondo García, Francisco J.
	Cupo «F» (adscritos a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Especialistas-Técnicas de Apoyo)
45.656.200	Pino Ochoa, Manuel del.
3.104.863	Parra Mínguez, Ezequiel.
27.321.579	Pascual Escofet, Alberto.
	Cupo «G» (adscritos a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros-Técnicas Aeroespaciales)
26.299.086	Morales Sánchez, Antonio.
22.739.623	Hueso Ordóñez, César.
	Cupo «H» (adscritos a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros-Infraestructuras e Instalaciones)
50.186.654	Cruz López, Nuria.
1.923.920	Marín Esteban, Eva.
70.980.383	Martín Corvo, M.ª Isabel.

MINISTERIO DE HACIENDA

14798 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convocan el cuarto y quinto procesos selectivos previstos en el artículo 57.cinco de la Ley 66/1997, de 30 diciembre, para la adquisición de una segunda especialidad en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.*

El artículo 57 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, dispuso la separación de los Cuerpos integrados en su día en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. El citado artículo crea el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado como cuerpo adscrito a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, creando en su apartado cuarto, las especialidades de Inspección Financiera y Tributaria y de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales del mismo Cuerpo.

La Ley 66/1997 preveía igualmente la integración de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado en los tres nuevos Cuerpos que el mencionado artículo 57 crea, en función del cuál fuese la especialidad a la que dichos funcionarios estuviesen adscritos. Por otra parte, el apartado cinco del citado artículo disponía que por la Agencia Estatal de Administración Tributaria debía procederse a convocar, en un plazo no superior a cuatro años desde la entrada en vigor de la Ley, las pruebas selectivas necesarias para que los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, que hubieran sido nombrados como funcionarios de carrera en dicho Cuerpo con posterioridad al 1 de agosto de 1990, pudieran acceder a un Cuerpo de los creados en esta Ley, distinto al de integración o, en su caso, adquirir la especialidad restante del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. También podrían participar en las pruebas selectivas los funcionarios nombrados en los nuevos Cuerpos, en los términos previstos en el artículo 57.ocho de la Ley 66/1997.

En desarrollo de estas previsiones legales, se dictaron las Resoluciones de esta Dirección General de 3 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocó el primer proceso de los previstos en el artículo 57.cinco de la Ley 66/1997, y de 27 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocaron el segundo y tercer procesos de los previstos en la citada norma.

Posteriormente, la Ley 14/2000, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social ha modificado las previsiones iniciales de la Ley 66/1997 en cuanto al calendario de desarrollo de los procesos de acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, ampliando su plazo hasta el 31 de diciembre de 2002, sin que dicha ampliación afecte a los procesos de adquisición de una segunda especialidad dentro del citado Cuerpo, que se deben desarrollar en el plazo de cuatro años contados desde el 31 de diciembre de 1997.

Este nuevo contexto aconseja ordenar de forma separada los procesos pendientes de acceso y adquisición de una segunda especialidad en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocando los últimos procesos de adquisición de una segunda especialidad previstos por el artículo 57.cinco de la Ley 66/1997, cuyo plazo máximo finaliza en el presente año.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de la referida disposición legal y en uso de las competencias atribuidas por el apartado primero 1.1.4 de la Resolución de 24 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre delegación de competencias en el Director general de la misma, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se convocan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 57.cinco de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el cuarto y quinto procesos selectivos para la adquisición de una segunda especialidad del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.—La obtención, como consecuencia de la superación de estos procesos, de la segunda especialidad en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado no supondrá cambio de situación administrativa ni, en su caso, del puesto de trabajo desempeñado.

Madrid, 18 de julio de 2001.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

Ilmo. Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica.

ANEXO I

Bases de la convocatoria

1. *Normas generales*

1.1 Se convocan, conforme a lo dispuesto en el artículo 57.cinco de la Ley 66/1997, el cuarto y quinto procesos selectivos